

378
DECRETO Nº _____./

CASTRO, 28 DE JUNIO DEL 2016.-

VISTOS:

El Oficio Nº 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; el proyecto de Obra: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LOCALIDAD DE HUENUCO" postulados a financiamiento a través del Programa de Acciones Concurrentes (PMB- AACC) SUBDERE; la ficha del Proyecto de fechas 16.12.2015; el ORD. Alc. Nº1112 del 16.12.2015, del alcalde de Castro al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que remite solicitud de financiamiento a iniciativa a través del Programa de AACC PMB; la ficha electrónica en estado de elegibilidad, para la iniciativa, en el portal SUBDERE on line; la Res. Exenta Nº 4518/2016 del 20.04.2016 de SUBDERE, que consigna aprobación y asignación de recursos; la cuenta municipal Nº 31.02.004.180 "Construcción Sistema Agua Potable Rural Localidad Huenuco - PMB"; el proceso de licitación pública cod. Nº 2730-135-LQ16 en el portal www.mercadopublico.cl; el informe y plantilla de evaluación de ofertas y la instrucción del alcalde inscrita en el encabezado del documento; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDÍCASE, la Licitación Pública a suma alzada para la ejecución del estudio de: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LOCALIDAD DE HUENUCO" cód. Chile Compra Nº 2730-135-LQ16, en beneficio del proponente señor GILBERTO OYARZO BARRÍA, "SERVICIOS GENERALES INSULAR", RUT Nº 14.088.459-6, por un monto de: \$ 95.627.872- (noventa y cinco millones seiscientos veintisiete mil ochocientos setenta y dos pesos) con Impuestos Incluidos, comprometiéndose a ejecutar las OO en un plazo igual a los 180 (ciento ochenta) días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

FAS/EBB

C.C.

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- DOM
- SECPLAN
- Archivo.